III

CAPÍTULO

COORDINACIÓN

COMBATIR DE MANERA EFECTIVA A LA DELINCUENCIA CON ACCIONES DE ESTADO

CAPÍTULO III. COORDINACIÓN. COMBATIR DE MANERA EFECTIVA A LA DELINCUENCIA CON ACCIONES DE ESTADO

La Procuración de Justicia en una entidad con las características y particularidades que tiene el Estado de México, obliga a que la coordinación de esfuerzos sea el pilar para el desarrollo de acciones y programas más eficaces que se traduzcan en mayor seguridad para las familias.

Por ello, esta Fiscalía trabaja permanentemente en coordinación con el Gobierno de México y las autoridades representadas en las Mesas de Paz, con el fin de adecuar sus actuaciones al contexto social, lo que le permite focalizar esfuerzos en busca de resultados para las y los mexiquenses.

Cabe señalar que, la Mesa de Paz tienen como objetivo fortalecer la seguridad pública, así como la atención integral de las causas que generan la violencia, de ahí la relevancia de las reuniones diarias encabezadas por la Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, y en las cuales también participan de manera activa las Secretarías de DEFENSA, MARINA, Guardia Nacional, así como la Secretaría de Seguridad estatal, el Poder Judicial del Estado de México y la Fiscalía mexiquense, además de autoridades municipales.

El mecanismo establecido en la Mesa de Paz, para el intercambio de datos relevantes y retroalimentación con información de instituciones de seguridad, se ha consolidado como un eje estratégico para la toma de decisiones, análisis de la incidencia delictiva y definición de acciones focalizadas para prevenir, contener y reducir los delitos en la entidad, así como dar seguimiento a acciones u objetivos prioritarios, lo que permite mejorar la seguridad de las y los mexiquenses.

Resultado de estas acciones, es el registro de una tendencia a la baja en los delitos de alto impacto.

PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, 16 DE ENERO DE 2026.

"Aquí en este caso, en el Estado de México, la gobernadora que encabeza el gabinete, el secretario de Seguridad del Estado de México, el Fiscal General de Justicia del Estado de México, que han estado haciendo un gran trabajo para reducir los delitos.

Aquí trabajamos todos los días. Nos coordinamos, nos dan información y trabajamos de este lado. No es que "ya logramos 54% de reducción de homicidios y nos vamos todos a dormir a la casa", no. Tenemos que seguir trabajando por el bien de la seguridad y la paz, en el Estado de México.

Y habla de la conducción de la maestra Delfina. La maestra Delfina es excepcional, es de una sencillez, humildad, no se olvida de dónde viene nunca; un trato a las personas maravilloso, hermoso, gentil, siempre atendiendo.

Pero también coordina el Gabinete de Seguridad. Tiene mando y tiene muy buen equipo: el Fiscal, el Secretario de Seguridad y su equipo que trabaja con ella. Están dando resultados y nosotros los apoyamos en todo lo que se necesite. Hay mucha colaboración, mucha coordinación.

Entonces, vamos bien y, como siempre digo, vamos a ir mejor".

Es importante señalar la coordinación y el destacado apoyo del Poder Judicial del Estado de México para, con estricto respeto a su autonomía, coadyuvar a que las y los mexiquenses accedan a la justicia, así como el fortalecimiento de las acciones de combate a la delincuencia.

De igual forma para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno es relevante, ya que gracias al esfuerzo conjunto se han desarrollado acciones contundentes para combatir la comisión de hechos delictivos.

La coordinación también se da con instituciones como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Estatal de Búsqueda (COBUPEM), Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), así como autoridades municipales, entre otros.

La inclusión de los Ayuntamientos y, con ello, sus políticas públicas, permiten contar con información precisa del contexto real de cada municipio e involucra a las autoridades locales en la mejora regulatoria y la prevención de actividades delictivas en favor de los mexiquenses.

Así como la coordinación con los tres órdenes de gobierno permite vislumbrar diferentes enfoques que mejoran la procuración de justicia, en la Fiscalía del Estado de México es prioritario escuchar y atender las exigencias ciudadanas y para ello se busca que los servidores públicos de esta Institución sean empáticos con las víctimas, ofendidos y causas sociales.

La acción de la justicia no puede ser ajena al dolor de quien fue agraviado o víctima del delito, atenderlos de manera correcta es el objetivo, por ello, cuando se identifican malas prácticas se actúa en consecuencia con sanciones ejemplares e incluso modificaciones estructurales.

UNIDAD DE CERCANÍA SOCIAL Y ATENCIÓN PRONTA A LA DENUNCIA

En agosto de 2025, en el municipio de La Paz, un conflicto de naturaleza civil llegó a la privación de la libertad de un menor de edad, como medio de presión para obligar a su madre a cumplir con la exigencia de pagos ilegítimos, lamentablemente culminó con el fallecimiento de la víctima. Este hecho evidenció deficiencias estructurales en los mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes, así como en la actuación de las autoridades en contravención al principio de interés superior de la niñez.

Lo anterior generó indignación social y la exigencia de fortalecer las políticas

públicas en materia de procuración de justicia, particularmente en la atención inmediata de denuncias, la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y el acceso a la justicia, con la finalidad de garantizar investigaciones diligentes, la sanción de los responsables y la no repetición de hechos similares.

Por ello, la Fiscalía General de Justicia mexiquense determinó poner en marcha un modelo institucional para optimizar los tiempos de respuesta en la recepción de denuncias, mediante un esquema de atención más cercano, accesible, eficiente y con enfoque humanista, desplegado en todo el territorio estatal a través de los Centros de Justicia.

Como parte de este rediseño institucional, fue creada la Unidad de Cercanía Social y Atención Pronta a la Denuncia, concebida como una instancia administrativa estratégica, próxima a la ciudadanía, integrada por personal especializado, con vocación de servicio y capacitación permanente, cuya finalidad es garantizar una atención ágil, oportuna e integral.

CAMBIOS SUSTANCIALES DEL MODELO DE ATENCIÓN

La puesta en marcha de esta unidad administrativa, representa una transformación estructural en el modelo de atención al público, con un esquema centrado en los usuarios, así como un enfoque en derechos humanos y perspectiva diferenciada.

Entre sus principales innovaciones, destacan:

- **Recepción inmediata de denuncias sin dilaciones indebidas.**
- **Clasificación temprana de los asuntos para su adecuada canalización.**
- **Facultad de iniciar expedientes de investigación respecto de todos los delitos denunciados, con lo que se garantiza el acceso a la justicia.**
- **Valoración de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con lo que se garantiza la justicia restaurativa.**
- **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el seguimiento integral de los casos.**

Este modelo es proactivo, eficiente y especializado, orientado a mejorar la calidad del servicio con la optimización de los recursos institucionales para generar mayor confianza ciudadana en la procuración de justicia.

La Unidad de Cercanía Social y Atención Pronta a la Denuncia está integrada por 484 servidores públicos.

FUNCIONES EN LA UNIDAD DE CERCANÍA SOCIAL Y ATENCIÓN PRONTA

Orientador jurídico: encargado de proporcionar asesoría legal e informar sobre derechos de la víctima u ofendido, además, contribuye a la correcta clasificación y conducción de los asuntos.

Agentes del Ministerio Público: inician o reciben expedientes de investigación.

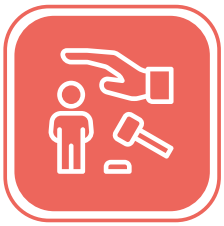

Facilitadores en justicia restaurativa: que aplican mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de que las partes en conflicto lleguen a acuerdos reparatorios.

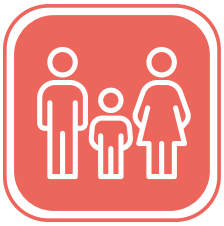

Profesionales en Psicología y Trabajo Social: que se encargan de la contención emocional, valoración psicológica, detección de factores de riesgo y canalización a servicios especializados.

Personal administrativo: cuya función es apoyar en la logística y organización.

Esta estructura permite una operación eficiente, orientada a garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los usuarios.

USUARIOS ATENDIDOS

Durante el periodo comprendido del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, fueron atendidos 103 mil 17 usuarios, ya sea de forma presencial o vía telefónica, en tanto que, a través de medios digitales, la cifra asciende a 169 mil 190 personas.

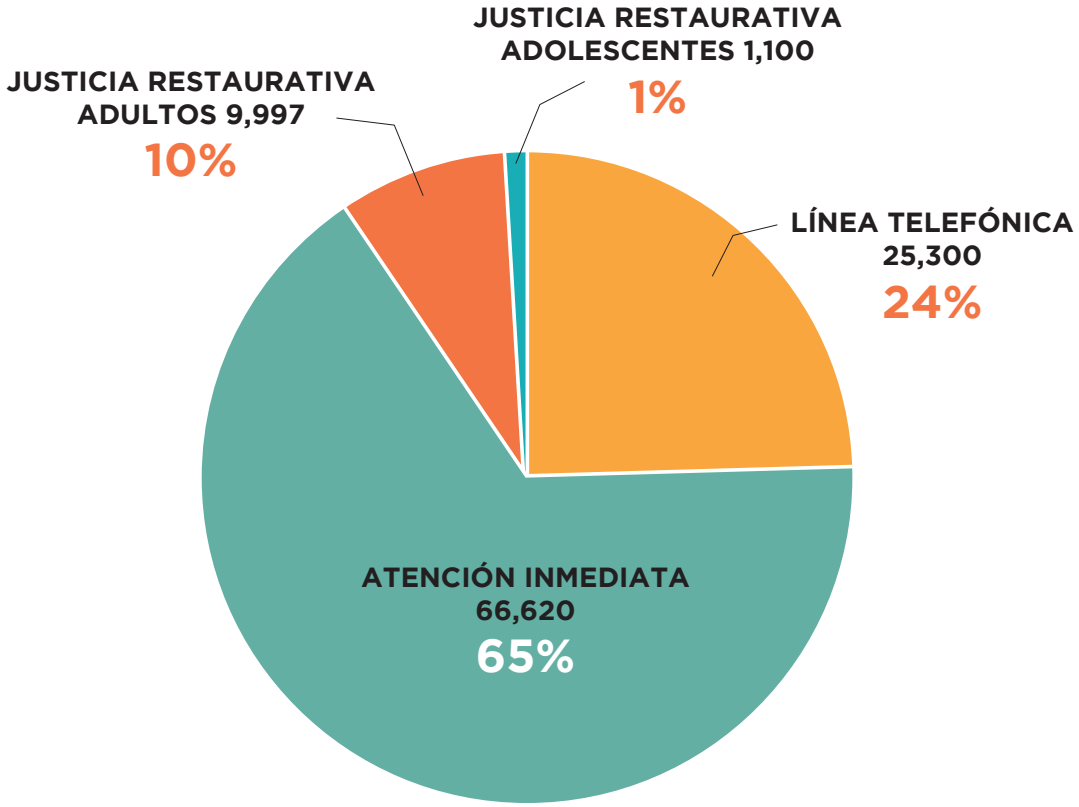

FUENTE: REGISTROS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

En tanto que a través de Medios Alternativos de Denuncia (plataformas digitales) fueron atendidas 164 mil 605 personas.

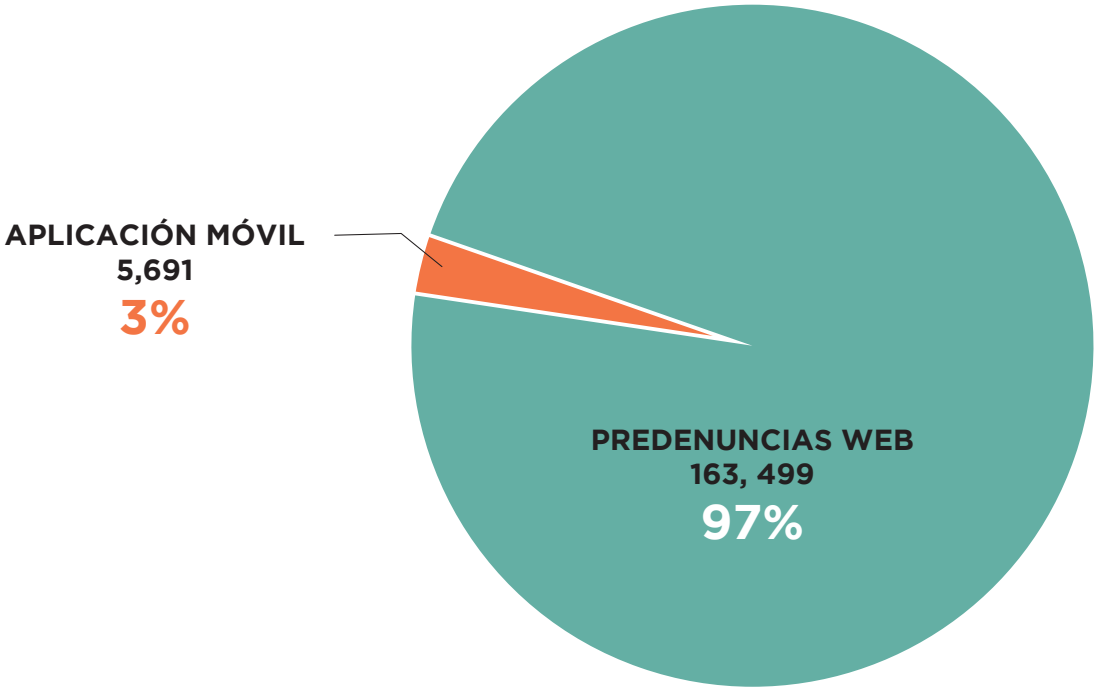

FUENTE: REGISTROS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO